



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506191222003101654879001000001010000051354190465058

Factura electrónica: 00100001010000051354

Factura No. 51354 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 602.16 19-12-22

Cliente

Condición de pago

EXPOCERAMICA ACABADOS S.A.

Fecha de emisión: 19-12-22

Contacto: KIMBERLY MARIN ROJAS

Fecha de vence: 19-12-22

Telefono: 2203-4969 // 2203-3004/2203-4969

Porcentaje Comisión: 3.00%

700 ESTE DE FORUM1 EN SANTA ANA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. CERAMICA 3-5	1	€90,325.00	€11,742.25	€102,067.25
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS - CARRICOM	1	€11,500.00	€1,495.00	€12,995.00
3	RUBRO DE COMISION	1	€389.85	€0.00	€389.85

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40614	Subtotal:	€102,214.85
BL No.:	IMPPLM22214IT	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	163591	IVA:	€13,237.25
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€115,452.10
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	MARAZZI GROUP S.R,L	Saldo pendiente:	€115,452.10

Observaciones

BL NO. IMPPLM22214IT / CONT. CXDU1058857 / MSMU1818810 / FCIU2141559

Recibo Conforme

Por la Empresa

JOSELINE RODRIGUEZ MORALES

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación